UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Acta No 172 (S.L. 25/03/2011)
RESOLUCIÓN N° 332-2011

VISTO Y CONSIDERANDO: el orden del día;

La Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones, para la Licitación Pública Nacional Nº 04/2011 para "Adquisición de Equipos de Laboratorio", y la Sección III "De los Criterios de Evaluación y Calificación".

La Resolución Nº 895-2011, de fecha 03 de enero de 2011 del Consejo Directivo, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para "Adquisición de Equipos de Laboratorio".

El Dictamen del Comité de Evaluación, conformada por Resolución Nº 1769-00-2011, para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2011 para "Servicios Adquisición de Equipos de Laboratorio", y sus conclusiones y sugerencias.

El memorando de fecha 25/03/2011, expediente 1233/2011, presentado por el Lic. VICTOR HUGO GALEANO OLIVERA, Director Administrativo Financiero, quien remite Dictamen General, referente a la Licitación Pública Nacional Nº 04/2011, para "Adquisición de Equipos de Laboratorio".

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento Interno de la Facultad;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;

EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

332-01-11 **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional Nº 04/2011, para "Adquisición de Equipos de Laboratorio", a las empresas: SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS S.R.L., el Ítems Nº 1, por un monto de Gs. 430.000.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta millones), IVA incluido; CHARPENTIER S.R.L., los Ítems Nº 3 y 4, por un monto de Gs. 64.800.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos mil), IVA incluido; CHACO INTERNACIONAL S.A., los Ítems Nº 6 y 11, por un monto de Gs. 58.800.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos mil), IVA incluido; PROVINDUS S.A., los Ítems Nº 7, 8 y 9, por un monto de Gs. 225.908.000 (Guaraníes doscientos veinticinco millones novecientos ocho mil). Conforme a la Disponibilidad Presupuestaria.

332-02-11 **Declarar** desierto los Ítems Nº 2, 5 y 10, por no contar con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la Adquisición de los mismos.

332-03-11 Comunicar y archivar.

Lic. LIDA MA. ROSA INSAURRALDE MALDONADO
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano